



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Superior

Acta 05/01

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 2 de mayo de 2001, a las cinco de la tarde (5:00 pm), se reunió en sesión ordinaria el Consejo Superior con asistencia del Presidente de este Consejo, Profesor Gustavo J. Mata, quien presidió la sesión; de los miembros consejeros representantes del Ejecutivo Nacional, Dr. Huascar Castillo Prof. Marcelo Alfonzo. Prof. Maritza Jiménez, Lic. Xiomara Marín, Prof. Eduardo Pestana, Prof. Carlos Rojas, Prof. Inés Andara Vargas, Prof. Consuelo Méndez, Prof. Jorge Gutiérrez; del representante de CONINDUSTRIA, Dr. Eduardo Gómez Sigala; de los representantes profesoraes, Prof Alberto Urdaneta, Prof. Benjamín Scharifker. Prof. Enrique Planchart, Prof. Marianela Lentini, Prof. Emiro Molina; de la representante de la Asociación de Egresados de la USB. Arq. Mineau Reyes; de los representantes estudiantiles. Br. Duvemey Loaiza y Br. Jennifer Omaña; y del Secretario del Consejo Superior, Lic. Enzo Gianvittorio.

Orden del Día propuesto:

1. Consideración del Acta de la última reunión del Cuerpo.
2. Informe del Presidente del Consejo Superior
3. Consideración de los documentos de Memoria y Cuenta de los mas 1997, 1998, 1999 y 2000.
4. Consideración de la Ejecución Presupuestaria final del año 2000.
5. Consideración de las Ejecuciones Presupuestarias parciales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
6. Consideración del informe trimestral (enero-abril) del ciudadano Rector.
7. Obstrucción del funcionamiento del Consejo Superior (invitado el Vicerrector Administrativo, Profesor Juan León Livinalli).
8. Proyecto de Reconstrucción del Núcleo del Litoral (invitado el Profesor Jesús Herrera, Representante del Ministro de Educación, Cultura y Deportes ante el Consejo Directivo de la USB)
9. Elecciones de autoridades Rectorales de la Universidad Simón Bolívar (invitados el Presidente de la Asociación de Profesores, profesor Julio Longa y la Presidenta de la Comisión Electoral, profesora Isabel Llatas)
10. Lineamientos del Consejo Superior para las Políticas Generales de Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar.

A continuación se incluyen los puntos tratados con sus respectivos acuerdos.

1. Consideración del Acta de la última reunión del Cuerpo.
2. Informe del Presidente del Consejo Superior
3. Consideración de los documentos de Memoria y Cuenta de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.
4. Consideración de la Ejecución Presupuestaria final del año 2000.
5. Consideración de las Ejecuciones Presupuestarias parciales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
6. Consideración del informe trimestral (enero-abril) del ciudadano Rector.
7. Obstrucción del funcionamiento del Consejo Superior (invitado el Vicerrector Administrativo, Profesor Juan León Livinalli).
8. Proyecto de Reconstrucción del Núcleo del Litoral (invitado el Profesor Jesús Herrera, Representante del Ministro de Educación, Cultura y Deportes ante el Consejo Directivo de la USB)
9. Elecciones de autoridades Rectorales de la Universidad Simón Bolívar (invitados el Presidente de la Asociación de Profesores, profesor Julio Longa y la Presidenta de la Comisión Electoral, profesora Isabel Llatas)
10. Lineamientos del Consejo Superior para las Políticas Generales de Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar.

Llegados a este punto, el Presidente del Consejo Superior, Prof. Gustavo Mata dio por concluida la sesión. Fue todo, terminó, y en la siguiente sesión se somete a consideración la presente acta.

El Profesor Gustavo Mata, Presidente del Consejo Superior dio inicio a la sesión con una pequeña introducción acerca del tema del Reglamento electoral y sus importantes implicaciones. El resto de los consejeros estuvo de acuerdo en considerar la urgencia de esta materia.

El Profesor Alberto Urdaneta sugirió se considerara el Proyecto de Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar, propuesto por el Consejo Directivo, tal sugerencia fue aprobada por los miembros consejeros.

Posteriormente, los consejeros acordaron considerar cada uno de los artículos y párrafos a discutir en el Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar que se encuentra vigente y publicado en Gaceta Oficial N° 37.128 de fecha 26 de Enero de 2001, y estuvieron de acuerdo en que el punto de mayor inconsistencia se encontraba en las contradicciones expuestas en los artículos 13 y 14 de dicho Reglamento.

A tal efecto, se decidió iniciar un debate y someter a votación las diferentes propuestas en relación a la modificación de estos artículos. Como resultado de este debate:

- - Se modificó el Artículo 13 que quedó redactado del siguiente modo:

Artículo 13. El Rector, los Vicerrectores y el Secretario durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, deberán ser venezolanos, de reconocido prestigio universitario, miembros ordinarios o jubilados del personal académico de una universidad venezolana, con categoría de Profesor Titular, poseer título de Doctor, haber ejercido con idoneidad funciones docentes o de investigación, en una universidad venezolana, a dedicación exclusiva o a dedicación integral, por lo menos durante diez (10) años.

- - Se modificó el Artículo 14 que quedó redactado como sigue:

Artículo 14. La elección del Rector, los Vicerrectores y el Secretario se realizará dentro de los tres (3) meses anteriores al vencimiento del período establecido, en forma nominal, directa y secreta por la comunidad universitaria, conforme a las siguientes normas.

1. Los candidatos a Rector, Vicerrectores y Secretario deberán ser profesores titulares, ordinarios o jubilados, poseer el título de doctor de una universidad reconocida, haber ejercido la docencia o investigación universitaria a dedicación exclusiva o a dedicación integral, por lo menos durante diez (10) años y tener suficientes credenciales científicas y académicas.

Se acordó crear una Comisión de Redacción y Estilo para redactar la forma definitiva de las modificaciones. Dicha comisión quedó integrada por los siguientes miembros consejeros

Profesor Enrique Planchart
Dr. Huascar Castillo
Profesor Gustavo Mata
Profesor Emiro Molina
Profesor Carlos Rojas

La Comisión quedó asimismo encargada de someter el Proyecto de Reglamento a la Consideración del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, una finalizada la redacción.

Hecho esto, se acordó dar por concluida la sesión. Fue todo, terminó, y en la siguiente sesión se somete a consideración la presente acta.